



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

OFICIO CIRCULAR CSB TSA16-519

FECHA : lunes, 22 de febrero de 2016

PARA : **JUECES – CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES, Magistrada Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: *"Solicitud de Información sobre Conciliaciones Bancarias y
prescripción de Títulos de Depósito Judicial"*

Agradeciendo su atención, solicito informe a través del correo institucional de esta Sala Administrativa Seccional y conforme al cuadro anexo a la presente comunicación, la fecha de la última conciliación realizada por su Despacho, así como de la última prescripción de Títulos de Depósito Judicial que haya efectuado y su valor.

Todo ello en cumplimiento de los Acuerdos emanados por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en especial los correspondientes a la nomenclatura 1115 de 2001, 1676 de 2002 y PSAA15-10302 del 25 de febrero de 2015, en acatamiento a las Leyes 633 de 2000 y 1743 de 2014 *"por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial"* y el Decreto 272 de 2015; requiriendo que la información por este medio solicitada sea aportada **a más tardar el 4 de marzo** próximo.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Magistrada

EMT/Mato

